



GOBIERNO DE
CHILE
REGIÓN DE TARAPACA
CCV/PLR

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N°39039, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL, CONVOCATORIA 2006, LINEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

CONSEJO REGIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

3 1 MAR 2010

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

EXENTA N°059

IQUIQUE, 30 de marzo de 2010

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N°426 de fecha 2 de marzo de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2006; la Resolución Exenta N°73 de 16 de enero de 2006, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2006, en la Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Resolución Exenta N°745 de 20 de abril de 2006, que fija la nómina de jurados y especialistas para el ámbito de financiamiento regional del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes convocatoria 2006; Resolución Exenta N°1047 de 08 de junio de 2006, también de este Servicio, que fija la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N°39039, y su Resolución Exenta aprobatoria N°41, de fecha 06 de julio de 2006, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá N°01/12-2010 de fecha 30 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2006, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° N°73, de 16 de enero de 2006, de este Servicio.

Que, en virtud del presente...

seleccionado el Proyecto Folio N°39039, cuyo responsable es la Universidad Arturo Prat.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá, N°01/12-2010 de fecha 30 de marzo de 2010 dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE


Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2006; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá, N°01/12-2010 de fecha 30 de marzo de 2010, referida al Proyecto Folio N°39039, título **Puesta en valor y protección de los bienes patrimoniales de Huara: Elaboración de expediente técnico-social declaratoria de zona típica**, cuyo responsable es la Universidad Arturo Prat, R.U.T. 70.777.500.-, representada legalmente por Gustavo Soto Bringas Cedula de Identidad N°6.829.992-6, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2006, ámbito de financiamiento Regional, Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”



CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACA

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva FONDART.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Unidad de Partes.
- Departamento de Administración CRCA de Tarapacá